



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de
Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 27 del 02 de
septiembre del 2021
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), Primero (01) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO -mínima cuantía-
RADICACIÓN: 25120 4089 001 2019 00059 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALFONSO FORERO SÁNCHEZ Y OTRA

Al Despacho 18 de junio del 2021, con liquidación de costas realizada por secretaria, se encuentra acorde con los valores acreditados dentro de las documentales que reposan en el proceso, conforme al artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas realizada por secretaria el 18 de junio del 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez